





## Librería Española de Real y Prado

### ECO HISPANO AMERICANO

EN ESTA LIBRERIA SE SUSCRIBE AL  
REVISTA QUINCENAL ENCICLOPÉDICA, CON EL TEMA ORDEN Y PROGRESO; PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DE D. JOSÉ SEGUNDO FLORIS, EN PARÍS.

PRECIO—Por un año, moneda nacional 6.24.

LOS

## Polvos de la madre

### EN LIBRERIA.

Novela original

Por Rafael del Castillo.

Consta esta novela de un tomo en 4º mayor de 840 páginas y 13 liras finas.

SE VENDE EN ESTA LIBRERIA

## LA MODA ELEGANTE

### PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Este periódico se publica todos los Domingos, y cada número consta de ocho páginas en folio, contiene:  
Los dibujos más elegantes de las modas de París, patrones, modelos de trabajos á la aguja, de tipografía en colores, de crochet etc. etc.

PRECIO DE SUSCRICIÓN POR UN AÑO 14.8.31 CTS. MONEDA NACIONAL.

Esta publicación, la cual es la mejor y más completa de cuantas se publican de esta clase, en España y Francia se recibe por los paquetes de los vendedores en la Librería Española de Real y Prado, Calle de Misiónes n.º 125.

## EL MUSEO UNIVERSAL.

### PERIODICO SEMANAL.

De ciencias, literatura, arte, industria y conocimientos útiles.  
Es redactado por los mejores literatos de España, y ilustrado por los mejores artistas españoles, siendo sus grabados originales, no copiados, ni están sujetos a algunas publicaciones, ilustradas, la cual, hace que sea la mejor publicación de cuantas vienen al país.

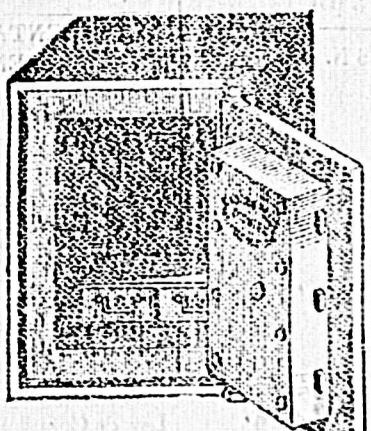
PRECIO DE SUSCRICIÓN POR UN AÑO 9.6.40 CTS. MONEDA NACIONAL.

Se suscribe en la Librería Española de Real y Prado, calle de Misiónes n.º 125.

## EL ECO HISPANO-AMERICANO.

Revista quincenal encyclopédica, órden y progreso publicada bajo la dirección de D. JOSE S. FLOREZ, en París.

PRECIO DE SUSCRICIÓN POR UN AÑO 6.8.21 CTS. MONEDA NACIONAL.



## CAJAS DE FIERRO.

### Varias clases y tamaños.

Las hay con las puertas de acero, como para desbaratar al ladrón más diestro y las herramientas más modernas, pues ni con goma, ni pólvora, ni taladro se pueden forzar estas cajas. En cuanto á lo que es ser á prueba de fuego estas cajas pueden resistir el fuego, mas cruel y han sido egipcios de estar envueltas en llamas por muchos días consecutivos durante grandes incendios y salir de entre los escombros de la quema sin sufrir la menor lesión ni en las cajas mismas ni en lo que contenían. Están forradas con celdillas llenas de una composición que en cuanto siente la calor se vuelve agua y se mantiene así por dentro la temperatura de un carambomo de nieve. Estas cajas se venden en casa de Jorge Bell y Cia, calle d el 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

## LA PREVISORA ARGENTINA.

### COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA Y CAJA DE ECONOMIAS.

CREACION DE CAPITALS, REALES VITALICIAS, VUEDADES, PREMIOS, etc.

Aprobada por el Gobierno y fundada i con arreglo á las Leyes vigentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1861.

En la sección metálica p. fte. 229, 112—En la sección á papel moneda p. fte. moneda cort. 37.000.

INVERSIÓN DE LOS FONDOS.

Comprada la casa calle de Corrientes n.º 214, 216 y 218, casa calle Santiago del Estero n.º 170.

JUNTA DIRECTIVA—Sr. D. Miguel Azenaaga—presidente.  
" " Bernardo Ocampo—vice-presidente.  
" " Antonio Marzo del Pont—vocal.  
" " Jacobo Patriciñi—vocal.  
" " Constant Santa María—vocal.

JUNTA DE VIGILANCIA—Elegida por los señores suscitateores.  
Sr. D. Mariano Billinghurst.  
" " Juan A. Fernández.  
" " Ladislao F. Martínez.  
" " Mariano Billinghurst.  
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—DON JUAN CASADO.

BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda—Don Melchor—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructuosas las economías de todas las clases—Primerilla de la reunión de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscripciones con y sin abandono de capital—Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.  
2.º A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su sección.  
4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda su capital.

1.º de su abandono, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.

2.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente a su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPOSTO.  
Se admiten depósitos á interés para la formación de capitales, los que serán devueltos en cualquier época a petición de los interesados.

SUSCION A PAPÉL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas, se admiten suscripciones á papel moneda corriente en Buenos Ayres.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

1.º RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda pueden hacerse por entregas fincas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa